



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3328/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 4 de septiembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 4323/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE CULTURA LICITACIÓN PRIVADA N.º 66/23 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y PANTALLA - PUERTO ROCK"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 3233/2023, de fecha 29 de agosto del año 2023 se llamó a Licitación Privada n.º 66/2023, con el objeto de la CONTRATACIÓN del servicio de iluminación, sonido, y pantalla para el Festival "PUERTO ROCK", que se llevará a cabo durante los días 8, 9 y 10 de septiembre del año 2023 en la zona portuaria de esta ciudad, organizado por este municipio a través de diferentes áreas.

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve declarar desierto el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada n.º 66/2023, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal